



ACTA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN OFICIOSA

En San Salvador, a las once horas con quince minutos del día diecinueve de septiembre del dos mil veintitrés, la suscrita Oficial de Información del Centro Farmacéutico de la fuerza Armada "CEFAFA", INFORMA al público en general:

- I. De conformidad al artículo diez numeral once de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que los entes obligados de manera oficiosa, pondrán a disposición del público, divulgarán y actualizarán los listados de VIAJES INTERNACIONALES AUTORIZADOS POR LOS ENTES OBLIGADOS.
- II. Que el CEFAFA no ha otorgado o autorizado viajes financiados con fondos públicos, ni con fondos propios a funcionarios de esta Institución en el período JUL023-SEP023; por lo cual no es posible su publicación; para constancia se extiende, firma y sella la presente acta.



LICDA. WENDY LANDAVERDI OFICIAL DE INFORMACIÓN

UAIPUNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA